



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-38669-UNC-ME#FP

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DECLARA:

Su interés y adhesión a la Octava Marcha por el Derecho a la Salud Mental "Tenemos Ley, Exigimos Dignidad", realizada el 29 de noviembre de 2021.

Se destaca que la mencionada Marcha se realizó por octavo año consecutivo reuniendo a un conjunto de organizaciones, colectivos, movimientos, ciudadanas y ciudadanos con el objetivo de exigir políticas públicas integrales que garanticen el derecho a la Salud Mental y la plena vigencia de las leyes Nacional y Provincial de Salud Mental

Si bien el marco legal fue aprobado hace ya 11 años tanto en el ámbito nacional como provincial, el sistema de Salud mantiene aún sus antiguas lógicas manicomiales y discriminatorias en detrimento de los derechos humanos, por lo que se considera necesaria una afirmación pública, que insista y refuerce la demanda de respuestas sobre la persistencia de dichas prácticas, la excesiva judicialización de las problemáticas del campo, la psiquiatrización de la pobreza, la ausencia de dispositivos sustitutivos al manicomio, la inexistencia de mecanismos de control autónomos, la carencia de recursos y presupuesto, además de la vulneración de derechos que siguen siendo marcas de nuestro sistema de salud mental a pesar de los encuadres normativos.

La emergencia por el COVID -19 ha develado y puesto en evidencia la fragilidad de nuestro sistema de atención en salud mental y la vulneración de derechos que este produce. La pandemia acentuó la situación de aislamiento, de precariedad en las condiciones habitacionales y de acceso a los servicios, el vaciamiento de personal en los diferentes eslabones del sistema de salud provincial ha recrudecido y por lo tanto cada vez está más lejos la perspectiva de una transformación real: de sustitución del viejo modelo manicomial por un sistema de atención inclusivo, respetuoso de la dignidad de las personas usuarias y de lxs trabajadores y basado en la comunidad.

Observamos con preocupación que el contexto político nacional actual denota una marcada regresión de las políticas públicas orientadas a la aplicación de la ley nacional N°26657, así como sucede a nivel Provincial con una regresión en la aplicación de la ley N°9848, con ejemplos como la profundización de lógicas manicomiales violatorias de derechos, las denuncias realizadas en el Hospital Emilio Vidal Abal, la desvinculación de personal de servicios de salud mental comunitarios de sus puestos de trabajo y el desinterés por avanzar en dispositivos sustitutivos.

Desde la Universidad pública y como integrantes de un espacio académico cuyo eje vital es la Salud Mental, entendemos que es necesario comprometerse con esta problemática desde un rol activo frente a las diversas necesidades que atraviesa el campo de la salud mental y la comunidad toda, promoviendo y generando miradas alternativas orientadas desde la salud integral y el respeto de los derechos humanos, por lo que expresamos nuestro

interés y adhesión a la Octava Marcha por el Derecho a la Salud Mental "Tenemos Ley, Exigimos Dignidad".

Protocolizar, comunicar, dar la más amplia difusión y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DECANA PATRICIA ALTAMIRANO, CON LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL HCD MATIAS DREIZIK.